



Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2024.

Oficio No. **FPME/DG/CO/UT/086/2024.**

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

Me refiero a su solicitud de información pública recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio **090169624000042.**

En atención a lo dispuesto por los artículos 3, inciso b), 7, apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 93, fracciones I; IV y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM), y en función de las facultades que el Manual Administrativo de este Fideicomiso le confiere al área a mi cargo en materia de Administración y Transparencia, me permito informarle que **toda vez que la información que requiere está considerada como información pública de oficio**, de conformidad con los artículos 113, 114 y 209 de la LTAIPRCCM, la información requerida se encuentra a su disposición en nuestro portal web <https://www.museodelestanquillo.cdmx.gob.mx/> dentro del apartado de transparencia en el artículo 121, fracción 43ª. Ahora bien, si usted desea acceder directamente al archivo que contiene la información que solicita, puede teclear directamente en su navegador el siguiente enlace electrónico en donde encontrará la información correspondiente al ejercicio 2023 <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/671/93f/952/67193f952c135789736989.xlsx>

Por lo que respecta a la información del ejercicio 2024, me permito hacer de su conocimiento que solo se ha celebrado una sesión de nuestro Comité de Transparencia, y ya que el contenido del acta de dicha sesión se debe autorizar en la siguiente reunión, esta se encuentra pendiente de autorización, por lo que a la fecha no existe ninguna acta autorizada del ejercicio 2024 por el Comité de Transparencia de esta Entidad.

Finalmente le comento que en caso de que usted considere que la información anterior no satisface el contenido de su solicitud, puede usted recurrirla de conformidad con el contenido del artículo 233 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. ENRIQUE JIMÉNEZ CORDERO
COORDINACIÓN DE OPERACIONES y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO**